



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216940500321

Fecha: 22-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a)

**SANDRA YANETH PINZON ESPEJO**

Calle 59 A Bis Sur # 45 D – 10

sandraypizon.96@gmail.com

Ciudad

310 278 46 63

**ASUNTO: Respuesta Radicado No 20216910079492 del 21/06/ 2021**

Respetado (a) Señor (a)

Cordial saludo, en atención al requerimiento presentado ante este Despacho Local y de conformidad con los hechos enunciados en el radicado de la referencia, me permito manifestarle que el mismo, no es de competencia del área de Gestión Policiva Jurídica de Ciudad Bolívar.

Por consiguiente, la petición fue trasladada a la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar con Rad No 20216940500231 del 22/06/2021, para que adelanten las actuaciones y tomen las medidas pertinentes en los aspectos de sus competencias y/o les informen qué trámites deben seguir a fin de dar solución a su petición.

De igual forma es importante indicar que puede acudir ante un juez de paz, cámara de comercio o personería como lo establece el artículo número 234 de la ley 1801 de 2016. Si no llegaran a un acuerdo o éste se incumpliera deberá recurrir a la Justicia Ordinaria.

Cordialmente,

**HORACIO GUERRERO GARCÍA**

Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)

[alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez - Auxiliar Administrativo  
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa - Profesional Especializado 222-24, AGP  
Aprobó: Carolina Calle - Profesional Especializado - Apoyo Despacho

**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 12-07-21  
Yo Jairo Cesar Barrera Acosta,  
identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi calidad  
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -  
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la  
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones  
expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216940500321</u>			
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<u>Se encuentra el Predio Multifamiliar Casa 4 pisos</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	<u>Casa 4 pisos de los cuales viven varios familias</u>		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	<u>El infractor o persona en mención no se encuentra por que en el predio viven varias familias en diferentes apartamentos anexa prueba fotografica Barrio Guatiquia.</u>
No. de identificación	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.